

EX-2020-00291354- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación, por medio de la cual solicita la designación interina, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. Nro. 1222/2014, de la Profesora María Fernanda Delprato en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Didáctica General; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que la Profesora Delprato se desempeña como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra antes citada, con fecha de vencimiento de designación el 01 de junio de 2021;


Que se adjuntan las notas de renuncia a la cobertura del cargo indicado, presentado por las Profesoras Mariel Carolina Castagno, Mariela Prado, Gabriela Lamelas, María Eugenia Danieli, Paula Basel y el Profesor Gonzalo Gutiérrez, Profesores Asistentes, por concurso, de la cátedra Didáctica General, todo ello en base a lo previsto por el art. 8° del Anexo I RHCD N° 310/2016, aprobada por RHCS N° 279/2017;

Que lo solicitado, cuenta con el aval del consejo asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática, de fecha 23 de febrero de 2021 resuelve aprobar, por unanimidad, lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello;



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EX-2020-00291354- -UNC-ME#FFYH

//

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Profesora **María Fernanda DELPRATO** -Leg. 38098-, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Didáctica General, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2021**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Octavio Falconi Novillo -Sede 05E).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora **María Fernanda DELPRATO** -Leg. 38098-, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Didáctica General, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2021**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.


ARTÍCULO 3°.- La interesada deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/1995. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva de la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°: 01

IJ


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC